

AÑO

Expediente núm.



247661

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCION** por 20 años, en España

a favor de

L A D E N , S . A . , de nacionalidad
jurídica francesa domiciliado en PARIS (Francia)
calle de Rue Monceau núm. 3

por:

« SUSPENSION PARA MAQUINAS QUE PRESENTAN OSCILACIONES HORIZONTALS » .-

Nº 12415

Agente Sr. FELIU MAÑA



247661

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a nombre de

la Sociedad llamada : LADEN, S.A., de

nacionalidad francesa, domiciliada en

3, Rue Monceau en PARIS VIII.- FRANCIA

s o b r e

" SUSPENSION PARA MAQUINAS QUE PRESENTAN

OSCILACIONES HORIZONTALES "



247661

5 Se ha descrito ya una suspensión, destinada mas especialmente a las máquinas para lavar con tambor horizontal, que se caracteriza principalmente por el hecho de que la máquina se apoya en una pieza en forma de balancín que descansa en una parte fija a través de cuchillos cuya arista es paralela al eje del tambor, y en la que se han interpuesto bloques elásticos entre estos cuchillos y esta parte fija.

10 Se han previsto, además, masas de equilibrado situadas de una y otra parte del tambor, hacia la parte superior de la máquina y ésta se encuentra así suspendida de manera practicamente aperiodica alrededor del eje definido por la arista de los cuchillos.

15 Esta disposición da buenos resultados, pero presenta, no obstante, el inconveniente de que, aparte de su función de equilibrado, las masas en cuestión son inútiles para el funcionamiento de la máquina.

20 La Demandante, ha encontrado ahora que esta función de las masas de equilibrado, podía conseguirse perfectamente, mediante determinados órganos activos de la máquina, sin que éstos cesaran de representar o prestar simultaneamente su papel o función a la que se les había destinado primitivamente.

25 Ha descubierto particularmente, la Demandante, que las masas de equilibrado, podían estar ventajosamente constituidas por los dos motores que aseguran, y continúan asegurando, el funcionamiento normal de la máquina.

30 No tan solo esta disposición presenta la ventaja de obtener el resultado evocado más arriba sin adición de



24766 f

35 masas especialmente destinadas a este efecto, sino que además, ofrece simultaneamente ventajas imprevistas; particularmente los motores, dispuestos así en la parte superior de la máquina, son de muy fácil acceso, lo que no ocurría antes; de una manera general, el perfeccionamiento según la invención, permite un reparto mas racional y mas favorable de los órganos activos de la máquina.

40 La descripción que sigue, con referencia al dibujo que se acompaña, dado a título de ejemplo no limitativo, permitirá comprender mejor la forma como puede realizarse la invención, y las particularidades puestas de manifiesto tanto en el texto como en el dibujo, formaran, bien entendido, parte de la misma.

45 La figura única, es una elevación esquemática de frente, de una máquina perfeccionada según la presente invención.

50 Vemos en esta figura los elementos principales mencionados más arriba, y, mas especialmente, el tambor 1, el cuchillo 2, el balancín fijo 3 y los bloques elásticos 4 y 5, interpuestos entre el cuchillo 2 y el balancín 3.

55 La suspensión se ha completado mediante bloques elásticos 8 y 9 interpuestos cada uno entre una pata 10 solidaria del bastidor y una pata 11 solidaria del balancín 3; cada uno de estos bloques está montado de manera deslizante en un eje 12 y las dos patas 10 y 11 se solidifican una hacia la otra por un resorte tal como 13.

60 Las masas de equilibrado están aquí constituidas por los dos motores 6 y 7, que aseguran el funcionamiento normal de la máquina.



247661

Es además bien evidente que podría adicionarsele a los motores así desplazados determinados otros elementos u órganos de la máquina con el fin de realizar un equilibrado mas completo.

65 El modo de ejecución de la invención descrito es tan solo, bien entendido, un ejemplo sin caracter limitativo, y podrían aportarse todas cuantas modificaciones de detalle se creyeran convenientes, sin salirse del marco de la invención.

70 N O T A

En resumen: la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- Suspensión para máquinas que presentan oscilaciones horizontales, en la que la máquina se apoya en una pieza en forma de balancín que descansa en una parte fija a través de cuchillos cuya arista es paralela al eje del tambor y en la que se han interpuesto bloques elásticos entre estos cuchillos y esta parte fija, y en la que se han previsto masas de equilibrado de una y otra parte y
80 arriba del tambor, caracterizada por el hecho de que estas masas están constituidas por determinados órganos activos de la máquina y mas especialmente por los dos motores que aseguran su funcionamiento normal.

85 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita, " SUSPENSION PARA MAQUINAS QUE PRESENTAN OSCILACIONES HORIZONTALES ".-

90 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas escritas a maquina por una

247661



sola cara y dibujos que se acompaña.

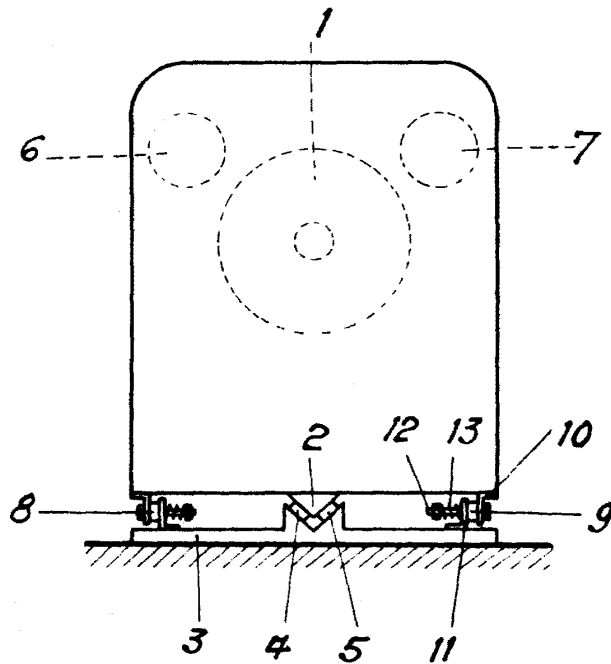
Madrid, 2 de Marzo de 1959.-

P.A.,

PEDRO FELIX MARA
A.P.



247661



ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1959.

P.A.,

[Handwritten signature]